



Escritura número

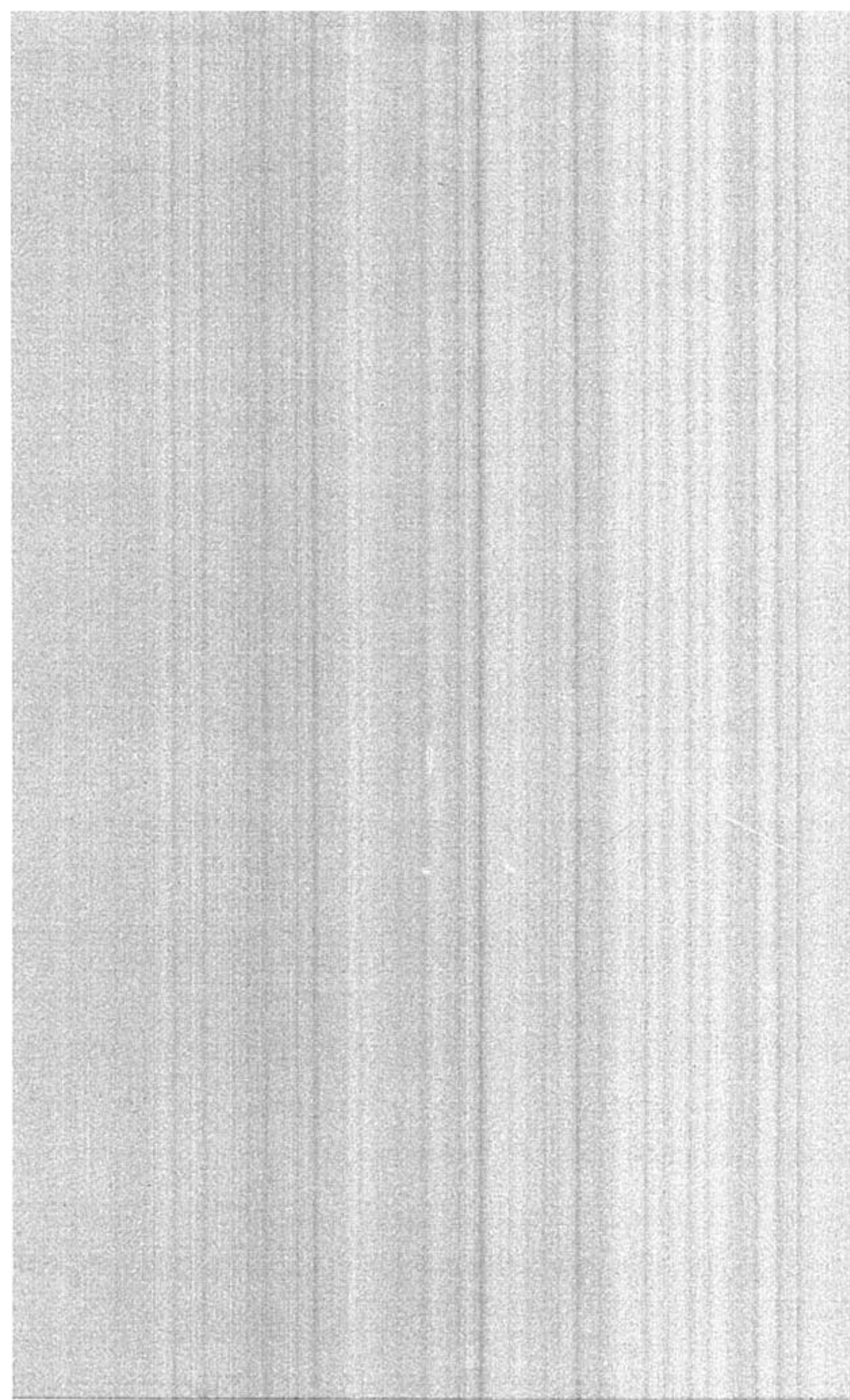
40,845

Volumen número

712

**Anexo "A" ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
FECHA 30 DE JUNIO DE 2021**

[Handwritten mark]



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA



Acta de sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el domicilio ubicado en Avenida Instituto Tecnológico s/n de la colonia Plutarco Elías Calles, de la ciudad de Mexicali, Baja California, en las instalaciones del "Instituto Tecnológico de Mexicali" en la Biblioteca, sala de lectura "Colibrí", en atención a la convocatoria emitida en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 28, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por cuatro miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, a los Integrantes del mismo Órgano de Gobierno, a fin de llevar a cabo sesión extraordinaria del referido Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, surtiendo efectos además, la segunda convocatoria, contemplada en el mismo escrito de convocatoria antes descrito, en esta misma hora, día y domicilio, para celebrarse la citada sesión extraordinaria, quedando legitimamente instalada con la asistencia de los integrantes presentes, misma que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Se anexa a la presente acta, escrito de convocatoria dirigida a los Integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, que contiene la propuesta del orden del día, teniéndola por reproducida en este espacio, así como acuses de recibo original del escrito de convocatoria dirigido en lo particular a la Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ensenada, a la Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, al Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, y al Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

NOTA ACLARATORIA: Respecto de los puntos 5, 9 y 14 del orden del día, no se incluyen en la presente acta, por no haber sido desahogados durante el desarrollo de la sesión, debido a la imposibilidad material de realizarlo, ya que estaban a cargo del Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción, quien actualmente se encuentra

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

SIN TEXTO

Edgardo Silva N



suspendido provisionalmente del cargo desde el día catorce de abril de dos mil veintiuno, tal y como hemos tenido conocimiento los miembros de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por ser un hecho público y notorio, al haberse difundido la noticia en diversos medios informativos y en redes sociales. Dicha suspensión provisional, continúa vigente hasta el día de la presente sesión.

Los demás puntos del orden del día fueron desahogados en el orden preestablecido, y los dictámenes aprobados guardaron el orden de prelación.



La supresión de dichos puntos no desahogados de la presente acta, fue propuesta por el C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, lo cual fue aprobado por mayoría absoluta por parte de los participantes presentes en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1 del orden del día: (Lista de asistencia y acreditación del quorum legal)

Lista de asistencia.- En esta sesión se encuentran presentes los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California:

- 1.- **Edgardo Silva Rivera.** - Consejero Honorífico;
- 2.- **José Alfonso Heredia.**- En representación de la Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ensenada;
- 3.- **Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres.**- Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate;
- 4.- **Álvaro Antonio Acosta Escamilla.**- En representación de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- 5.- **José Luis Zazueta Pérez.**- Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
- 6.- **Ricardo Esteban Zurita López.**- Consejero Técnico por Tijuana.
- 7.- **Mario Alzate Cruz.**- En representación de la Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- 8.- **Iván de Jesús Delgado García.**- En representación del Auditor Superior del Estado de Baja California (Quien se incorporó a la sesión como se especifica en el punto 7 del orden del día).

Se anexa a la presente acta, lista de asistencia, con los nombres y firmas originales de los comparecientes a la presente sesión.

Respecto de los comparecientes que acuden en Suplencia (José Alfonso Heredia, Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Mario Alzate Cruz e Iván de Jesús Delgado García).

Handwritten signatures and initials on the right margin.

SIN TETAP

se anexan en original los documentos por medio de los cuales, se les autoriza legalmente para comparecer en representación de la persona Titular a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Acreditación del quorum legal.- Respecto del quorum legal, el Consejero Ciudadano RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, realiza algunas consideraciones respecto a la integración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señalando que, no obstante que según la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el siete de agosto de dos mil diecisiete, deben ser veintidós los miembros integrantes, tal y como lo dispone en su artículo 28, primer párrafo, en correlación con el artículo 10 de la misma Ley, a la fecha de la presente sesión, no existe una constancia ni documento fehaciente, que permita tener certeza de la composición, en cuanto a número de integrantes y nombres de los miembros activos de dicho Órgano de Gobierno.



Resulta un hecho conocido que, desde la fecha de su creación hasta el día de hoy en que se celebra la presente sesión, el número de miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ha ido disminuyendo, ya que algunos de los Consejeros integrantes del Comité de Participación Ciudadana han concluido el periodo para el cual fueron designados, de tal forma que existe incertidumbre respecto al número de integrantes en activo o en funciones al día de hoy.

Partiendo de esa base, y considerando que en la actualidad se encuentra acéfalo el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado (integrante del Comité Coordinador de acuerdo al artículo 10, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y por lo tanto, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de acuerdo al artículo 28, primer párrafo de la citada Ley), aunado a que hemos tenido conocimiento, de las renunciaciones de dos representantes del Comité de Participación Ciudadana (David Álvarez y Rosa Martínez), y de que algunos Consejeros Ciudadanos han concluido sus periodos, se tiene la presunción, mas no la certeza, de que actualmente, los miembros en activo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, son dieciocho, de tal forma que, respecto de dicho número de integrantes, la mayoría para poder sesionar válidamente, serían diez, equivalente a la mitad de los miembros, mas uno, sin embargo, a pesar

Carpetas 51111

7
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1
[Handwritten signature]

SIN TEXTO



del esfuerzo que se ha venido realizando, ha habido intentos de sesión en los que han asistido ocho o nueve integrantes, sin que se hubiera logrado acreditar el quorum legal para sesionar, pero siempre con la incertidumbre de no saber con exactitud el número de integrantes en funciones, debido a la inexistencia de constancia que de certeza jurídica de ello.



Así las cosas, y al igual que en esta ocasión en la que habiendo convocado legítimamente a la presente sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por cuatro miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en otras ocasiones, en las que de la misma forma se ha convocado legal y legítimamente en términos del citado artículo 28, mediante convocatorias que incluso han sido suscritas por más de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno, que es el mínimo que marca dicho artículo 28, aun así, han dejado de asistir sistemática y reiteradamente, seis Consejeros Ciudadanos (Francisco José Fiorentini Cañedo, Jorge Topete Calvario, Eduardo Arredondo Uribe, Omar Marrón Luna, Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, Claudia Telles Aguilar), así como los representantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a seis convocatorias emitidas legal y legítimamente en términos del artículo 28, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, específicamente, en fechas veintiocho de octubre y cinco de noviembre de dos mil veinte en la ciudad de Tijuana, Baja California; así como en fechas quince de abril, seis de mayo, once y dieciocho de junio de dos mil veintiuno, en Mexicali, Baja California).

Con motivo de ello, el Consejero Ciudadano RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ interpuso una denuncia en contra de los seis Consejeros Ciudadanos miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Ciudadanos Francisco José Fiorentini Cañedo, Jorge Topete Calvario, Eduardo Arredondo Uribe, Omar Marrón Luna, Fermín Álvaro Gutiérrez Villa y Claudia Telles Aguilar (Miembros del Comité de Participación Ciudadana), ante la Dirección de Auditoría Gubernamental e Investigación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, por no cumplir con sus funciones y atribuciones como miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al desatender reiteradamente las convocatorias a las sesiones señaladas en el párrafo anterior, de tal forma que la Autoridad Investigadora, después de realizar una serie de diligencias de investigación, determinó la existencia de actos u omisiones que la ley

E. Zurita - Silva R

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

50208408-71403701-1-11

SIN TEXTO

E. J. Aguirre Silva



señala como faltas administrativas, las calificó como no graves, emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los presuntos responsables, los presentó ante el Departamento de Substanciación y Resolución de Faltas de la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, solicitando como media cautelar la suspensión temporal de cada uno de los presuntos responsables.

[Handwritten signature]



En consecuencia, la Autoridad Substanciadora, al dictar el acuerdo de admisión de cada uno de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, decretó emitir las suspensiones a los presuntos responsables el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, tal como se desprende de las documentales públicas exhibidas por el C. RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, que, en su carácter de denunciante y tercero, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado con motivo de los señalados Informes de Presunta Responsabilidad, le fueron notificadas en fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, por parte del personal adscrito a la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, mismas que se anexan a la presente acta.

[Handwritten signature]

En ese contexto, para el día de la presente sesión treinta de junio de dos mil veintiuno, al estar suspendidos de sus funciones como miembros del Consejo de Participación Ciudadana, y por lo tanto, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los presuntos responsables Francisco José Fiorentini Cañedo, Jorge Topete Calvario, Eduardo Arredondo Uribe, Omar Marrón Luna, Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, y Claudia Telles Aguilar, no pueden participar en esta sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, de tal forma que el número de dieciocho miembros del Órgano de Gobierno de los cuales se tenía la presunción que estaban en activo, se reduce a doce miembros en funciones.

Bajo esta circunstancia, para efectos de acreditar el quorum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomando en cuenta que los integrantes activos del Órgano de Gobierno son doce, conforme a las consideraciones realizadas en el presente punto 1 del orden del día, podemos concluir que los siete integrantes que hemos firmado la lista de asistencia hasta este momento de la sesión, de treinta de junio de dos mil veintiuno, claramente, resultamos mayoría, al ser siete miembros de doce en funciones.

[Large handwritten signature]

SIN TEXTO

Edgardo Silva R



equivalente a la mitad de los integrantes, mas uno, acreditándose con ello la existencia de quorum legal para poder celebrar válidamente la sesión extraordinaria del día de hoy, de conformidad con lo previsto por el tercer párrafo del antes citado artículo 28, lo cual se aprueba por mayoría absoluta de los integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la presente sesión extraordinaria.

7



Se anexan a la presente acta, los documentos en copia certificada de los cuales se desprende la emisión de las suspensiones como medidas cautelares decretadas por la Autoridad Substanciadora, relativa a cada uno de los seis integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presuntos responsables que fueron suspendidos temporalmente.

[Handwritten signature]

Punto 2 del orden del día:

Para efectos de nombrar a persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del día de hoy, el Consejero Ciudadano RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, propone al Consejero Ciudadano EDGARDO SILVA RIVERA, lo cual se aprueba por mayoría absoluta de los integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la presente sesión extraordinaria.

Punto 3 del orden del día:

Debido a que el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra suspendido provisionalmente de su cargo desde el catorce de abril de dos mil veintiuno, para efectos de nombrar a persona que funja como Secretario de la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el día de hoy, el C. EDGARDO SILVA RIVERA, propone al C. RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, lo cual se aprueba por mayoría absoluta de los integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la presente sesión.

[Handwritten signature]

Punto 4 del orden del día:

El Consejero Ciudadano RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, designado Secretario de la presente sesión, procede a dar lectura a todos los puntos de la propuesta del orden del día y una vez terminado de hacerlo, se sometió a votación su aprobación, siendo aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la presente sesión extraordinaria.

[Large handwritten signature]

SIN TEXTO

Edgardo Silva R

En este momento, el C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, en representación de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, propone hacer dos modificaciones al orden del día, consistentes en, primero, añadir las designaciones del Presidente de la sesión y el Secretario de la misma, propuestos y aprobados por mayoría absoluta en la presente sesión en los puntos 2 y 3 del orden del día, respectivamente; y segundo, para efecto de la votación de cada uno de los puntos, y dado que cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, ya tenían conocimiento previo del contenido de los dictámenes, al momento de someter su aprobación por medio de votación, lo hicieron únicamente dando lectura a los puntos de acuerdo o resolutiveos de cada dictamen; respecto de ambas propuestas de modificación, todos los participantes presentes estuvieron de acuerdo y votaron a favor por mayoría absoluta la aprobación de las mismas.



El Consejero Ciudadano RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, designado Secretario de la presente sesión, hace alusión al artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, referente a que los acuerdos, resoluciones y determinaciones se tomarán siempre por mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión.

Punto 6 del orden del día:

El Consejero Ciudadano designado Presidente de la sesión, EDGARDO SILVA RIVERA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 6 del orden del día, consistente en: **Presentación del Dictamen, para discusión y en su caso aprobación, de diversas irregularidades, ineficiencias, baja calidad, parciales, incompletas, tendenciosas, etc. de contenidos publicados en la página electrónica o de internet de la Secretaría Ejecutiva: www.sesaabc.gob.mx y en muro de Facebook.*, y cuyo contenido completo se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, habiendo sometido a votación la aprobación de los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO del referido Dictamen, los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, votaron en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera: A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
- José Luis Zazueta Pérez: A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

SIN TEXTO

Mario Alzate Cruz: A favor;

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueban los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 7 del orden del día:

Acto seguido, continuando con el orden del día, el Consejero Ciudadano designado Presidente de la sesión, EDGARDO SILVA RIVERA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 7 del orden del día, consistente en: *"Presentación de Dictamen para en su discusión y caso aprobación, de violaciones jurídicas contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva, aprobado en sesión del 12 de Diciembre 2018, para los efectos legales correspondientes."*, y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio.

En ese momento se incorporó a la sesión el C. IVAN DE JESUS DELGADO GARCÍA en representación del Auditor Superior del Estado, sumando con ello, ocho integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la sesión. El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, le informa al integrante recién incorporado, que al inicio de la sesión, se aprobó la designación de un Presidente y un Secretario de la Sesión (los CC. EDGARDO SILVA RIVERA y RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, respectivamente) y que además se aprobó, para efecto de la votación de cada uno de los puntos del orden del día, y dado que cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, ya tenían conocimiento previo del contenido de los dictámenes, al momento de someter su aprobación por medio de votación, lo harían únicamente dando lectura a los puntos de acuerdo o resolutivos de cada dictamen.

Acto seguido, se sometió a votación la aprobación de los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera: A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
- José Luis Zazueta Pérez: A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
- Mario Alzate Cruz: A favor;

Edgardo Silva Rivera

7

1

ESTADO DE QUERÉTARO

SIN TEXTO

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueban los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, y derivado de la reciente incorporación a la sesión, del octavo Integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los presentes manifiestan que por conocerse de otros intentos de sesiones y actos relacionados, se reconocen entre sí las respectivas representaciones que ostentan como integrantes de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Punto 8 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 8 del orden del día, consistente en: "Presentación del Dictamen para discusión y en su caso aprobación, del incumplimiento por parte del secretario técnico de la presentación de propuesta de nombramientos de empleados de la Secretaría Ejecutiva, que desde el mes de noviembre del 2018 ocupan cargos de jerarquía inmediata inferior al del titular, hasta el tercer nivel, sin haber contado con la legal aprobación de este Órgano de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.", y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio.

En ese momento, el C. MARIO ALZATE CRUZ, en representación de la Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, hace la aclaración a los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, que debido a que el Dictamen de referencia se ha venido postergando por las inasistencias de los demás miembros integrantes del Órgano de Gobierno, la auditoría relacionada con el punto de acuerdo SEGUNDO de dicho Dictamen, ya fue llevada a cabo, la cual arrojó algunos resultados que incluso se mandaron a investigación. Acto seguido, se sometió a votación la aprobación de los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera: A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
- José Luis Zazueta Pérez: A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Edgardo Silva Rivera

7

1



SIN TEXAS

Edgardo Silva R

Mario Alzate Cruz: A favor;

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueban los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 10 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, antes de proceder la lectura del siguiente punto del orden del día, le informa al C. IVAN DE JESUS DELGADO GARCÍA en representación del Auditor Superior del Estado, que en caso de que alguno de los comparecientes no tuviera un posicionamiento específico en relación a los puntos de acuerdo de cada uno de los Dictámenes sujetos a aprobación, o bien, que no hubieran tenido oportunidad de revisar los dictámenes con anterioridad al desahogo de la sesión, era posible manifestarlo a través de una abstención. Asimismo, proceden a presentarse cada uno de los comparecientes del Órgano de Gobierno con el representante del Auditor Superior del Estado.

Acto seguido, el C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA dio lectura al Dictamen relativo al punto 10 del orden del día, consistente en: *"Presentación de Dictamen para discusión y en su caso aprobación, de violaciones jurídicas por la ilegal integración y participación con voz y voto de personas sin estar legitimadas para ello en sesiones celebradas por este Órgano de Gobierno en los ejercicios 2018 y 2019, entre estas las sesiones del 9 de Noviembre del 2018, del 12 de Diciembre del 2018, y las subsecuentes, para los efectos legales correspondientes."*, y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, sometiendo a votación la aprobación del ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera:** A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres:** A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla:** A favor;
- José Luis Zazueta Pérez:** A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López:** A favor;
- Mario Alzate Cruz:** A favor;
- Iván de Jesús Delgado García:** Abstención.

Por lo tanto, con seis votos a favor y una abstención, se aprueba el ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.



7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

10001-42011-1000

SIN TERNOS

Punto 11 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 11 del orden del día, consistente en: "Presentación del Dictamen para en su discusión y en su caso aprobación, de actos ilegales en que participó el secretario técnico de la SESEA consistentes en impedir que en el mes de Julio del 2020 asumiera la presidencia del CPC y en consecuencia la presidencia del Comité Coordinador y presidencia del Órgano de Gobierno de la SESEA el consejero Edgardo Silva que legítimamente le correspondía, por su asignación de 3 años que le fue asignado como su periodo de consejero honorífico integrante del CPC ." y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, sometiendo a votación la aprobación del ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera: A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
- José Luis Zazueta Pérez: A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
- Mario Alzate Cruz: A favor;
- Iván de Jesús Delgado García.- Abstención.

Por lo tanto, con seis votos a favor y una abstención, se aprueba el ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 12 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 12 del orden del día, consistente en: "Presentación del Dictamen para en su discusión y en su caso aprobación, consistente en el incumplimiento de sus obligaciones como secretario técnico al negarse y abstenerse de asistir a dos convocatorias a sesiones extraordinarias de su superior Órgano de Gobierno de la SESEA legítimamente convocadas por más de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno de la SESEA." y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, sometiendo a votación la aprobación del ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera

7



SIN TEXTO



Edgardo Silva Rivera: A favor;
Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
Alvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor;
Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
Mario Alzate Cruz: A favor;
Iván de Jesús Delgado García.- Abstención.

Por lo tanto, con seis votos a favor y una abstención, se aprueba el ÚNICO punto de acuerdo del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 13 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al Dictamen relativo al punto 13 del orden del día, consistente en: "Presentación de Dictamen para en su discusión y en su caso aprobación, por concepto de incumplimiento de pago de honorarios por parte del secretario técnico de la SESEA, retenidos, no reembolsados, y adeudados al consejero integrante técnico por Tijuana Ricardo Esteban Zurita López, parcial del año 2018, total del año 2019, total del año 2020, y las mensualidades transcurridos del presente año 2021." y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, sometiendo a votación la aprobación de los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;
Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;
Alvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor;
Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
Mario Alzate Cruz: A favor;
Iván de Jesús Delgado García.- Abstención.

Por lo tanto, con seis votos a favor y una abstención, se aprueban los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del referido Dictamen, por mayoría absoluta de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 15 del orden del día:

Edgardo Silva Rivera

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

EDGARDO SILVA RIVERA

SIN TEXTO

Edgardo Silva R



El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al punto 15 del orden del día, consistente en: "Informe de resultados, en su caso avances de las auditorías a la SESEA por parte de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública del Estado de BC." y respecto de las cuales, y únicamente en cuanto a esta última Secretaría, el C. MARIO ALZATE CRUZ, se refirió a solamente a algunos aspectos derivados de la auditoría que constituyen hechos consumados, y que por lo tanto, no pueden ser solventados, como lo es el tema del ejercicio del presupuesto, específicamente, en relación a que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra ejerciendo el presupuesto de egresos de dos mil veintiuno, sin contar con autorización de su Órgano de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda, incumpliendo con lo previsto en el ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO del Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial Estado el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; aunado a ello, la referida Secretaría Ejecutiva, durante el presente ejercicio de dos mil veintiuno, se encuentra ejerciendo el remanente del ejercicio anterior; situación que también ocurrió en dos mil veinte con el excedente de recursos del ejercicio dos mil diecinueve, todo ello sin haber hecho del conocimiento a la Secretaría de Hacienda, a fin de que dichos remanentes fueran considerados a cuenta del subsidio del ejercicio fiscal del siguiente año, tal como lo prevé la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

7

Punto 16 del orden del día:

El Consejero Ciudadano C. RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, designado Secretario de la presente sesión, dio lectura al Dictamen relativo al punto 16 del orden del día, consistente en: "Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de faltas a su deber de diligencia y por causas plenamente justificadas del secretario técnico de la SESEA de Luis Ramón Irineo Romero, suficientes para aprobar su remoción, así como por las causas que establecen el artículo 33 tercer párrafo 1, 2 y 3 de la Ley del SEA de Baja California, y demás legislación aplicable." y cuyo contenido completo, se encuentra anexo de forma íntegra a la presente acta, teniéndose por reproducido en este espacio, sometiendo a votación la aprobación de los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del referido Dictamen, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera: A favor;
- Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres: A favor;

SIN TEXTO

Eduardo Silva R



- Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
- José Luis Zazueta Pérez: A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
- Mario Alzate Cruz: A favor;
- Iván de Jesús Delgado García.- Abstención.

Por lo tanto, con seis votos a favor y una abstención, se aprueban los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del referido Dictamen, por mayoría CALIFICADA de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en correlación con el artículo 28, tercer párrafo, de la misma Ley, el cual señala que los acuerdos, resoluciones y determinaciones se tomarán siempre por mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión, por lo que, si consideramos que la presente sesión se está llevando a cabo válidamente con la asistencia de ocho integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tal como quedó acreditado en el punto 1 del orden del día, y la mayoría calificada la constituyen dos terceras partes de los miembros presentes, esto es, una tercera parte de ocho equivale a 2.66, por lo que dos terceras partes de ocho, equivaldrían a 5.33, por lo tanto, seis miembros de los ocho presentes, constituyen dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión, y cuyos votos representan MAYORÍA CALIFICADA.

Punto 17 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al punto 17 del orden del día, para su discusión y en su caso, aprobación, consistente en la aprobación para que las futuras sesiones se puedan celebrar vía virtual o remota, con todos los efectos legales, ante lo cual, los miembros presentes del Órgano de Gobierno, estuvieron de acuerdo y lo aprobaron por mayoría absoluta.

Punto 18 del orden del día:

El C. ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA, dio lectura al punto 18 del orden del día, consistente en el nombramiento de dos Delegados para que a nombre del Órgano de Gobierno acudan ante Fedatario Público para los efectos de protocolizar o registrar el acta levantada de la presente sesión, ante lo cual, los miembros presentes del Órgano de Gobierno propusieron a los CC. EDGARDO SILVA RIVERA y JESÚS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

ANTONIO ACEVES TREJO, aprobando los mismos integrantes dichas propuestas por mayoría absoluta.

Punto 19 del orden del día:

Clausura de la sesión

No habiendo más puntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado por los miembros del Órgano de Gobierno, el Consejero Ciudadano designado Presidente de la sesión, EDGARDO SILVA RIVERA, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno, declara cerrada la presente sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.



Edgardo Silva R
Edgardo Silva Rivera
Consejero Honorífico por Mexicali

Ricardo Esteban Zurita López
Ricardo Esteban Zurita López
Consejero Técnico por Tijuana

Mario Alzate Cruz
Mario Alzate Cruz
En representación de la Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Álvaro Antonio Acosta Escamilla
Álvaro Antonio Acosta Escamilla
En representación de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres
Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate

José Alfonso Heredia
José Alfonso Heredia
En representación de la Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Ensenada

José Luis Zazueta Pérez
José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Iván de Jesús Delgado García
Iván de Jesús Delgado García
En representación del Auditor Superior del Estado de Baja California

Yo el Licenciado **Saúl Alejandro Huerta Vásquez**, Titular de la Notaría Número Uno de esta Municipalidad:-----

----- CERTIFICO:-----

Que esta copia fotostática constante de quince fojas útiles escritas por un sólo lado, concuerda fielmente con el original del acta levantada de la sesión extraordinaria del **Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California**, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiuno, con la cual lo cotejé, para agregarse en el apéndice del volumen **712 (setecientos doce)**, en el legajo del instrumento de fecha diez de julio del presente año, número **40,845 (cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco)**, con la letra **"A"**.-----

Tecate, Baja California, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno;
Doy Fe.-----

(Handwritten signature)

